



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 OCT 2015

RES. H N° 1487/15

EXPTE N° 5200/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **EDUARDO HUMBERTO GUERRERO**, LU N° 713.669, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0090-15, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel Sosa como Director de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

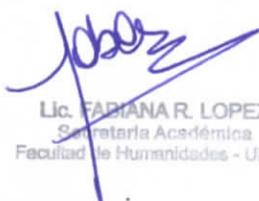
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **EDUARDO HUMBERTO GUERRERO**, LU N° 713.669: **"4 CASOS DE TRABAJADORES DE LAS TICS EN SALTA CAPITAL, ENTRE EL DESEMPLEO TECNOLÓGICO Y LA INFORMALIDAD LABORAL"**.

Titulares: Prof. Hugo Eduardo Morales (Presidente)
Prof. Mariana Inés Godoy
Prof. Leonardo Gabriel Sosa

Suplente: Prof. Santiago Martín Álvarez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa